



# Confederació General del Treball (CGT)

## Seccions Sindicales de Grupo SEAT

Nota nº:	01/12	Fecha:	19-Ene.-2012
----------	-------	--------	--------------

Asunto: **Contrataciones relevistas de las próximas jubilaciones**

Nota a: **Sr. Andrés Vinuesa Maldonado** (Relaciones Laborales)

**Sr. Pedro Ramírez Santiago** (Relaciones Laborales)

**Sr. Juan Sánchez Quesada** (Relaciones Laborales)

CC: **Secciones Sindicales de UGT y CCOO Grupo SEAT**

Desde las Secciones Sindicales de la CGT en SEAT, queremos hacerles llegar las siguientes valoraciones, así como nuestra propuesta sobre futuras contrataciones.

Es conocido por todos que desde hace unos años tienen ustedes una deuda con la plantilla de esta empresa que nuevamente acaba de acordarse en el marco del Convenio Colectivo. Nos referimos a las prejubilaciones de los trabajadores con más de 60 años de edad.

Entendemos que es una deuda ya que estas fueron pactadas con los acuerdos del Q3 del 2009 y en el marco de los acuerdos de readmisión de los trabajadores despedidos en enero del 2010 y ahora nuevamente en el marco de la negociación del XVIII Convenio Colectivo. Esperamos que esta vez, cumplan con su parte y que este colectivo pueda acogerse a una más que merecida jubilación.

Es por ello que desde la CGT, pese a no ser firmantes del Convenio Colectivo y a falta de concretar el redactado definitivo, queremos hacer la siguiente propuesta:

Si, tal como se está valorando, la modalidad de prejubilación se plantea mediante Contrato Relevo, **solicitamos que los trabajadores relevistas sean los que ahora mismo están trabajando en SEAT por medio de ETT.**

Para nosotros, estos trabajadores, ya tienen la experiencia y requisitos necesarios para ser los que ocupen el espacio que dejarán los compañeros que pasen a la prejubilación.


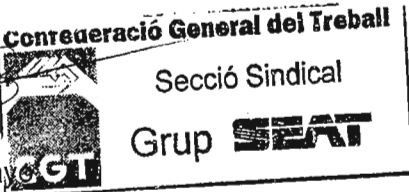
Es más, nos gustaría que esta empresa tuviera el gesto de priorizar a aquellos trabajadores que mediante el reclamo de ser plantilla de SEAT para la fabricación del modelo Q3, pasaron los periodos de formación y que en algunos casos dejaron sus empleos para finalmente ser contratados por una ETT, a nuestro entender de forma dolosa, ya que se ha abusado de la confianza de estos trabajadores.

Entendemos como lógica nuestra propuesta y merecida para estos trabajadores que han depositado su confianza en el buen hacer de esta Empresa y que ahora están siendo compensados con una injustificada precariedad laboral.

Para terminar, recalcar nuevamente la ya conocida postura de nuestro sindicato en cuanto a la contratación de personal por medio de ETT'S. Para nosotros toda la plantilla que trabaje en SEAT, ha de tener un contrato de SEAT.

Esperando sea bien acogida nuestra propuesta.

Atentamente:

  
  
Valentín Rejón Bayo  
Sec. Gral. CGT SEAT Martorell

Recibí.

Martorell a 19 de enero de 2012